

AJDIP/352-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
34-2018	23-08-2018	CNPDT	INMEDIATO

Considerando

- 1-Que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, es el órgano encargado de controlar los Torneos de Pesca que se realicen en el país.
- 2-Que los Torneos de Pesca deben ser remitidos por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística para que sean aprobados por la Junta Directiva de INCOPECA.
- 3-Que existen una serie de requisitos que deben cumplir los organizadores para que les sea concedido el permiso respectivo.
- 4-Que los señores Directores desean conocer los requisitos con los que debe cumplir el organizador de un torneo para que se otorgue el permiso respectivo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Solicitar a la señora Jeannette Pérez Blanco, coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, remita a ésta Junta Directiva el detalle de los requisitos con los que debe cumplir el organizador de un torneo para que se otorgue el permiso respectivo.
- 2-Solicitar a la señora Pérez Blanco, sea incluido en los documentos que se envían para la aprobación del torneo de pesca, una lista de verificación donde se pueda corroborar que los organizadores han cumplido con todos los requisitos.
- 3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPECA.